

LA
937

**ACTA NUMERO CIENTO VEINTIUNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR**

En la ciudad de Medellín, siendo las 12:00 del mediodía del día 27 de marzo de 2020, atendiendo la convocatoria escrita para la realización de Consejo de Administración virtual, enviada por la Directora administrativa de la Fundación Secretos para contar, dirigida a la dirección electrónica registrada para cada uno de los integrantes con la antelación establecida en los estatutos de la Fundación, se reunieron de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 398 de 2020, en Consejo de Administración ordinario las siguientes personas:

INTEGRANTES ASISTENTES

LINA MEJÍA CORREA
JORGE MARIO ANGEL ARBELÁEZ
PAULA RESTREPO DUQUE
MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA
JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
FERNANDO OJALVO PRIETO

INTEGRANTES ASISTENTES EXCUSADOS

MARTHA ORTIZ GÓMEZ
JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA
JOSE ALBERTO VÉLEZ CADAVID

INVITADO PERMANENTE ASISTENTE

JULIANA MEJÍA PELÁEZ

Asisten como invitados Magda Restrepo y Sandra Acevedo de la Fundación Fraternidad Medellín y por la Fundación Secretos para contar, Natalia Olano V., Vanessa Escobar R. e Isabel Cristina Castellanos A. Adicional participaron Gloria Inés Maya A. y Esleivan Cano A., Revisores fiscales, Alina Correa Restrepo, Directora administrativa suplente y Jorge Alberto Gil C., y Caren Cristina Díaz B., contadores de la Fundación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 – VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constata que se cumple con la exigencia contenida en el artículo Décimo cuarto de los estatutos de la Fundación existiendo quórum para deliberar.

2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día enviado en la convocatoria de la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.

personas que hoy lo integran y a la luz de las proyecciones en los programas de la Fundación, se identifique qué persona sería la ideal para fortalecer el grupo del Consejo.

Fernando Ojalvo sugiere que, con todo el tema de educación virtual, la persona que se piense para invitar al Consejo debería tener esta formación, pero que no obstante le parece bien el trabajo de perfiles propuesto.

Se aprueba por unanimidad.

9.5 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se pone en consideración del Consejo de administración autorizar al Representante Legal para solicitar ante la DIAN, la actualización de la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Igualmente se informa al Consejo que, en la solicitud ante la DIAN de la actualización de la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, el Representante Legal adjuntará un certificado donde conste que los miembros de junta, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección no han sido responsables penalmente por delitos en contra de la administración pública, ni sancionados con la caducidad de contratos públicos.

Así mismo se les informa que sus nombres e identificación serán publicados en la página web de la Fundación y de la DIAN.

Se aprueba por unanimidad

10. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PLURAL PARA ELABORACIÓN, FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otros asuntos a tratar, la reunión se levantó a la 1:30 de la tarde del día 27 de marzo de 2020, nombrándose a la Presidenta y a la Secretaria con facultades para que en nombre de todos los asistentes aprueben y firmen el acta, esta decisión fue aprobada por unanimidad, una vez leída y aprobada el acta la firman las personas designadas para ello.

El acta fue aprobada por unanimidad.


LINA MEJIA CORREA
PRESIDENTE


PAULA RESTREPO DUQUE
SECRETARIA

